**Convocatoria para acceder al “Proyecto fortalecimiento de identidad marca y comercializacion de los productos de jalisco a traves de modulos de comercios moviles, a destinarse en diversos municipios del estado de jalisco 2019”.**

**EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1°, 2°, 3° fracción I, 5°, 8°, 12

fracción VIII. de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; artículos 1°, 3° fracciones I, II, III y IV, 4° del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y demás relativos:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Con el objeto de contribuir al crecimiento económico de todos y cada uno de los sectores y cadenas productivas en el ámbito Agropecuario, Acuícola y Pesquero en el Estado de Jalisco, así como fomentar el comercio de productos típicos de los municipios.

**CONVOCA A**

Los Gobiernos Municipales del Estado de Jalisco, para que presenten formal solicitud de apoyo para ser beneficiarios del “**Proyecto fortalecimiento de identidad marca y comercializacion de los productos de jalisco a traves de modulos de comercios moviles, a destinarse en diversos municipios del estado de jalisco 2019**.

* **Vigencia de la Convocatoria:** Del 04 al 15 de noviembre de 2019.
* **Fecha de recepción de documentos:**10 Días naturales a partir del término de la vigencia de la convocatoria.
* **Cantidad específica por solicitud:** Hasta 6 ( Seis) modulos.
* **Concepto de apoyo:** Modulos equipados para funcionar como puntos de venta de productos típicos de cada municipio.
* **Cobertura:** Estatal, podrán participar todos y cada uno de los Municipios integrantes del Estado de Jalisco.
* **Horario: 9:00 – 16:00.**
* **Línea telefónica de atención:** (33) 3030 0600 **ext 56424**
* **Ubicación:** Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco, Av. Hidalgo 1435, Colonia Americana, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco.

**REQUISITOS Y CONCEPTOS**

Los requisitos generales que aplicarán al Proyecto Estrategico:

I. Que el Municipio participante personalmente entregue en la Oficialía de Partes de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, la documentación completa y actualizada para su cotejo, registro y trámite; los documentos originales solicitados y copia simple. La presentación de la documentación no otorga el derecho a recibir el apoyo, debe ser dictaminado con base al procedimiento de selección establecido. El trámite es gratuito.

**DEL BENEFICIO**

Los apoyos serán destinados a proyectos ejcutivos enfocados a contribuir a modernizar los puntos de venta de productos típicos de cada municipio, incrementando el ingreso de los comerciantes.

|  |  |
| --- | --- |
| Concepto de Incentivo | Montos Máximos |
| Modulos equipados para funcionar como puntos de venta de productos típicos de cada municipio.  | Hasta 6 (Seis) modulos dependiendo de existencias. |

**Requisitos:**

* **Solicitud** en la que se indique el apoyo requerido, lo anterior mediante escrito libre dirigido a la SADER, acompañándolo con la documentación completa para su debido registro y trámite correspondiente.
* **Constancia de Mayoría** de votos de la planilla de integración, junto con las identificaciones oficiales vigentes de sus integrantes.
* **Registro Federal de Contribuyentes** (RFC) del Municipio beneficiado.

Presentar los documentos en original y copia para el registro y cotejo de datos, una vez registrado se regresan los originales. Las copias se integran a su expediente, así como, los documentos originales que se suscriben.

**LOS CRITERIOS TÉCNICOS Y DE IMPACTO SOCIAL PARA LA SELECCIÓN DE SOLICITUDES A APOYAR SON:**

* Que se encuentre enfocado a contribuir a la activación económica de todos y cada uno de los sectores y cadenas productivas en el ámbito Agropecuario, Acuícola y Pesquero en el Estado de Jalisco, posicionando los productos tipicos de los municipios aspirantes al apoyo.
* La solicitud considerará a los sectores ya mencionados y no podrá por ningún motivo, exceder la cantidad máxima de apoyo establecida en la Convocatoria.
* Que el municipio aspirante al apoyo no haya recibido o esté recibiendo apoyo económico para el mismo concepto por parte de otro programa o instancia ya sea estatal o federal, lo que involucre el hecho de que se dupliquen apoyos o subsidios.

El Grupo de Trabajo será el encargado de evaluar las solicitudes, documentos e información presentada por los municipios

Para la evaluacion de las solicitudes, se tomara en consideración aquellas que cumplan con lo establecido en la presente convocatoria.

La Dirección de Vinculación e Inteligencia Comercial, por conducto del Grupo de Trabajo notificará a los Municipios participantes, la dictaminación positiva o negativa de su solicitud.

 **INSTANCIA PARA LA RECEPCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**

Los beneficiarios y los ciudadanos en general, podrán presentar por escrito sus quejas y denuncias, con respecto a este PROYECTO via telefónica y personalmente en las oficinasl de la Contraloria del Estado de Jalisco, ubicada en Av. Vallarta No. 1252, Col Americana, Guadalajara, Jalisco, al teléfono 01 (33) 36681633, EXT. 50729, 50704, 50709 Y 50712. ó vía correo electrónico (contraloria@jalisco.gob.mx, quejas y denunciasce@jalisco.gob.mx,